

PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL PARA LA CIUDAD DE PEREIRA

CAROLINA TORO,
MAYERLING FERNÁNDEZ,
DANIELA ALEJANDRA DURÁN,
MARÍA SERNA

RESUMEN

Honorables concejales:

Someto a consideración de la Honorable corporación el Proyecto de Acuerdo para la declaratoria de la Colección del periódico El Diario (1929-1984) como Bien de Interés Cultural para la ciudad de Pereira, en los términos que exige el marco legal colombiano.

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Cultura de Colombia, el **Patrimonio mueble** puede definirse como *“El conjunto de objetos seleccionados como bienes culturales que, al formar parte del patrimonio cultural tangible, han sido elaborados de manera material o conceptual para un fin específico, como piezas útiles, como obras artísticas o como recursos para el conocimiento, y que es característica común a todos ellos el poderse trasladar de un lugar a otro”*. Está representado por los bienes arqueológicos, obras de arte, bienes utilitarios, bibliográficos, documentales, hemerográficos, cinematográficos y objetos de uso religioso,

científico e industrial, entre otros, de autores reconocidos o anónimos y producidos de forma individual o colectiva, en diferentes épocas.

Palabras clave:

**EL ARTÍCULO COMPLETO SE PUBLICARÁ
PRÓXIMAMENTE**